

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

ACTA DE APERTURA, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004-2024-HLEV-OEC

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO "COMO DATA"

En la ciudad de Lima, a las 17:20 horas, del día 07 de junio de 2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, y amparado en el inciso 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lleva a cabo la verificación de los documentos presentados por el postor para la contratación de suministro de "SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO "COMO DATA". Para dicha verificación de la oferta se contó con apoyo técnico de servicio de patología clínica, por lo que se da cuenta lo siguiente:

Que mediante Resolución Directoral N°0213-2024-DG/HLEV de fecha 01 de agosto de 2024, la Dirección General resuelve en su artículo primero aprobar la Contratación Directa por situación de desabastecimiento inminente del "SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y ANTIBIOGRAMA DE BACTERIAS AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO "COMO DATA"

Que, las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones se enmarcan en los alcances del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 100° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificatorias, respectivamente; y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades indicado en el SEACE, se procede a otorgar la buena pro al proveedor invitado al presente procedimiento.

DE LA INVITACION

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2024, tal y como se puede verificar en el expediente de contratación, al postor SIMED PERU SAC, de acuerdo al numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que presentó su oferta a través de los correos electrónico: procesoshlev@gmail.com

VERIFICACION DE LA OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones toma conocimiento de la oferta del proveedor remitida vía correo electrónico, con la finalidad de realizar la verificación correspondiente a los documentos de presentación obligatoria que cumplan con las características y condiciones requeridas en las Bases. (ANEXO N° 01)

De la documentación remitida, se observa que el postor, cumple con presentar los documentos exigidos en las bases, siendo VALIDA su oferta.

PRECIO DE LA OFERTA

Conforme lo señalado en las bases, el postor SIMED PERU SAC ofertó el importe de S/. 118, 776.00 (Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles).

La documentación presentada por el postor SIMED PERU SAC cumple con los requisitos establecidos en las bases.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Habiéndose culminado con la evaluación de la oferta presentada, se otorga la buena pro al postor SIMED PERU SAC, por la suma de S/. 118, 776.00 (Ciento Diesiocho Mil Setescientos Setenta y Seis con 00/100 Soles).

Siendo el mismo día, se da por finalizado el presenta acto, el mismo que se firma en señal de conformidad.

.....
Dra. Nuria M. Callupe Oré
PATOLOGÍA CLÍNICA
C.M.P. 88613

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE LIMA ESTE VITARTE
.....
Mg. Hugo Bustamante Palacios
Jefe (e) de la Unidad de
Abastecimiento

Proyecto de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N°	3.2 Requisitos de Calificación		RESULTADO	
	Habilitación	Experiencia		
1	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		ADJUDICA	
	POSTOR			
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)			CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).			CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)			CUMPLE
	e) Declaración jurada de plaza de entrega. (Anexo N° 4)			CUMPLE
	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 5).			CUMPLE
	g) Certificado de Registro Sanitario			CUMPLE
	h) Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura para fabricación de productos de Laboratorio y/o equivalentes.			CUMPLE
i) Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y/o equivalentes.		CUMPLE		
j) Copia simple de Protocolo de análisis y/o Certificado de análisis y/o ficha técnica de análisis y/o equivalentes.		CUMPLE		
<p>Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIOFID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Sanitarios y Productos Biológicos y PFT, o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</p>		<p>CUMPLE</p>		
<p>Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIOFID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Sanitarios y Productos Biológicos y PFT, o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</p>		<p>CUMPLE</p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado administrado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes similares a los siguientes Todos los reactivos de laboratorio.</p>		<p>CUMPLE</p>		
1	STIMED PERU SAC.	118,775.00	CUMPLE	

